



FORMATO N.º 06
PROYECTO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

N.º	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO EN DÍAS HÁBILES	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE, PLAZOS Y REQUISITOS	
				APLIC. SILENCIO ADM. POSITIVO	APLIC. SILENCIO ADM. NEGATIVO				RECONSID.	APELACIÓN
3	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL ITSDC BÁSICA Tramos: a) hasta 100 m2 b) desde 101m2 hasta 500m2 Base Legal: * Decreto Supremo N.º 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil. * Resolución Jefatural N.º 251-2008-INDECI - Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC):	1) Solicitud dirigida al Jefe de Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. 2) Constancia otorgada por los Comités de Defensa Civil Distrital y Provincial acreditando que no han podido ejecutar la inspección. 3) Presentar Plan de Seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de Contingencia debidamente actualizados y aprobados. 4) Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección. 5) Copia del último Certificado de Defensa Civil Vigente. 6) Recibo de Pago del Derecho.			X	15	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Autoridad: Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil Plazo: 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N.º 27444)	Autoridad: Gerente General Regional Plazo: 15 días hábiles Requisitos: Arts. 209 y 211 (Ley N.º 27444)